

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°016/2014

Con esta fecha el Directorio Nacional, conforme las atribuciones que establece el Artículo N°23 letra a) de los Estatutos del Colegio de la Orden, ha dispuesto lo siguiente:

Créase la **Comisión de Orientaciones Técnicas para la Procesos de Selección de Personas**, la que será coordinada por el Ps. Alejandro Escudero Sepúlveda, RCP 5629 e integrada por los siguientes colegas:

Ps. Jennifer Peralta Montecinos,	RCP 2706
Ps. Antonio Mladinic Alonso,	RCP 642
Ps. Alejandro Cuadra Peralta,	RCP 1226
Ps. Luis Ahumada Figueroa,	RCP 2029
Ps. Mariana Bargsted	
Ps. Sergio Valenzuela	
Ps. Eduardo Barros	

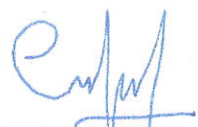
Los objetivos de esta comisión son los siguientes:

- Identificar buenas y malas prácticas actuales que ocurren en el proceso de reclutamiento, selección y evaluación psicológica dentro del contexto nacional e internacional.
- Facilitar los procesos formativos e informativos respecto a las correctas prácticas de Procesos de Reclutamiento, Selección y Evaluación Psicológica en contexto laboral a los diferentes actores del proceso (Psicólogos, Postulantes, Empleadores, Gobierno [Fiscalización], Formadores).
- Proyectar las temáticas abordadas por la comisión de manera gradual con la finalidad de impactar a políticas de estado.

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina Miranda
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. Claudio Barrales Díaz
SECRETARIO GENERAL